



Foro Internacional

ISSN: 0185-013X

revfi@comex.mx

El Colegio de México, A.C.

México

ESCRIBÁ FOLCH, ABEL
DICTADORES, INSTITUCIONES Y DERECHOS DE PROPIEDAD
Foro Internacional, vol. XLV, núm. 2, abril-junio, 2005, pp. 220-248
El Colegio de México, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59921011003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DICTADORES, INSTITUCIONES Y DERECHOS DE PROPIEDAD

ABEL ESCRIBÀ FOLCH

I. INTRODUCCIÓN*

EN 1942, EL RÉGIMEN DE FRANCO EN ESPAÑA creó las Cortes Generales con el fin de dotar de cierta regularidad y previsibilidad a las decisiones de la élite. Por su lado, Haile Selassie en Etiopía en 1957, Suharto en Indonesia en 1971, Park Chung-hee en Corea del Sur en 1973, Samuel Doe en Liberia en 1985 y otros muchos hicieron exactamente lo mismo: crear parlamentos. La decisión, pues, no parece una excepción ni un conjunto de casos aislados sino un hecho bastante frecuente del que aún desconocemos los incentivos y causas que lo hacen posible.

Además, la composición de esos parlamentos refleja unos patrones muy similares en cuanto a la presencia predominante y la influencia de ciertos grupos o sectores sociales. Por ejemplo, en Zambia, bajo la presidencia de Kenneth Kaunda en un régimen de partido único, más de 40% de los candidatos elegidos para la Asamblea Nacional eran empresarios, pequeños comerciantes o tenían, en general, intereses empresariales.¹ De forma parecida, 32% de los líderes presentes en las Cortes durante la dictadura de Franco aparecían en el directorio de líderes de corporaciones y grandes empresas españolas (DICODI), y la gran mayoría tenía un alto nivel educativo.²

La lógica podría llevar a pensar que estas instituciones tienen un rol ficticio destinado a lavar la imagen de un régimen de naturaleza represiva.

* Quisiera agradecer los valiosos comentarios a este trabajo que me hicieron Adam Przeworski, Jennifer Gandhi, Carles Boix, Ignacio Sánchez-Cuenca, José Ma. Maravall, Tania Verge y un revisor anónimo. Todos los posibles errores restantes son míos.

¹ William Tordoff (1977), "Residual Legislatures: The Cases of Tanzania and Zambia", *Journal of Commonwealth and Comparative Politics*, vol. 15, núm. 3, pp. 234-249.

² El porcentaje de miembros del legislativo español que tenían tan sólo educación primaria era inferior a 7%. Véase Juan J. Linz (1979), "Legislatures in Organic Statist-Authoritarian Regimes-The Case of Spain", en Joei Smith y Lloyd D. Musolf (eds.), *Legislatures in Development: Dynamics of Change in New and Old States*, North Carolina, Duke University Press.

Pero esto es sólo parcialmente cierto. Aunque es innegable que la presencia de un parlamento permite dotar al régimen en cuestión de un mayor grado de legitimación y movilizar más efectivamente sus apoyos,³ dicha institución puede desempeñar un rol activo en el diseño y modificación de políticas. De hecho, numerosas propuestas gubernamentales son bloqueadas o derrotadas en la cámara.⁴

Vemos, pues, que son muchos los regímenes dictatoriales en cuya estructura institucional se han creado (o permitido) parlamentos como un elemento más de ésta. Vista esta regularidad, dos preguntas merecen ser respondidas: ¿por qué se crean semejantes instituciones más propias de regímenes democráticos? Y ¿cuáles son los efectos esperados de crear estas instituciones en una dictadura?

Si consideramos que los dictadores son actores racionales, debe esperarse que éstos obtengan algún tipo de beneficio al crear parlamentos. Por lo tanto, si pretendemos hacer endógenas estas instituciones, como el nuevo institucionalismo sostiene, debemos, ante todo, discernir, primero, cuáles son los objetivos que persiguen los dictadores al crear parlamentos y, segundo, bajo qué condiciones toman esta decisión. Una vez hecho esto, podremos predecir cuál es el efecto esperado de dichas instituciones partiendo de los supuestos e implicaciones extraídas del modelo.

Con el fin de dar respuesta a las cuestiones presentadas en esta introducción, en el estudio se desarrolla un modelo de teoría de juegos con información incompleta en el que los propietarios del capital doméstico ignoran el tipo de dictador al que se enfrentan. En este marco de análisis, los equilibrios resultantes van a depender principalmente de dos factores: del factor de descuento del dictador (es decir, su preferencia temporal) y de la proporción de capital doméstico que puede ser trasladada sin excesivo costo. En consecuencia, la probabilidad de que exista un parlamento en un régimen autoritario será una función de estas dos variables.

Una vez creado el parlamento, su existencia tendrá ciertas consecuencias dadas las condiciones bajo las cuales éste fue creado que se esperan positivas para los objetivos del dictador o la élite gobernante. Estos beneficios consisten en mayores ingresos por impuestos a largo plazo debidos a un mayor nivel de inversión y producción en el país.

Para mostrar lo hasta aquí descrito el artículo se organiza de la siguiente manera. En la segunda sección se revisa la literatura sobre *commitments*

³ Michael L. Mezey (1983), "The Functions of Legislatures in the Third World", *Legislative Studies Quarterly*, vol. 8, núm. 4, pp. 511-550.

⁴ Para un estudio de las derrotas legislativas en sistemas autoritarios, véase Jennifer Gandhi, Joseph Gochal y Sebastián Saiegh (2003), "Governments' Legislative Defeats under Dictatorship", manuscrito, Chicago, Ill, Midwest Political Science Association Conference.

y los factores de descuento de los gobernantes, con el fin de establecer las bases para la sección 3 donde se presentan y desarrollan el modelo y sus implicaciones. La sección cuarta ofrece el conjunto de variables que habrán de incluirse en los modelos empíricos multivariados. Los resultados de dichos modelos, para poner a prueba las principales hipótesis y las extensiones del modelo formal, se presentan en la sección 5. Finalmente, la sexta y última sección recoge los principales resultados del estudio.

2. DICTADORES, COMMITMENTS Y DERECHOS DE PROPIEDAD

La literatura político-económica reciente ha demostrado que parece existir una fuerte relación (negativa) entre el nivel de incertidumbre e inestabilidad, tanto macroeconómica como política, y el volumen de inversión y crecimiento económico para muestras de varios países.⁵ Los *checks and balances* institucionales, así como un determinado nivel de estabilidad política, suelen estar correlacionados con un mayor grado de protección de los derechos de propiedad y, en consecuencia, con mayores tasas de inversión, dado que los agentes confían en percibir los rendimientos derivados de ésta última.⁶ En general, estos estudios tienen como objetivo explicar el alto grado de variabilidad que existe en las tasas de inversión entre los distintos países, principalmente, entre aquellos que cuentan con sistemas democráticos. Sin embargo, esta varianza es incluso mayor entre los regímenes autoritarios.⁷ De este modo, vemos que la desviación típica para el porcentaje de inversión sobre el PIB es de 8.04 para los regímenes democráticos y de 9.46 para las dictaduras.

Por lo tanto, parece obvio que, para que pueda desarrollarse una plena comprensión de estos procesos de institucionalización en el caso de regímenes autoritarios, se hace necesario, en primer término, considerar estas

⁵ Véase, por ejemplo, Alberto Asesina, Sule Özler, Nouriel Roubini y Phillip Swagel (1996), "Political Instability and Economic Growth", *Journal of Economic Growth*, vol. 1, núm. 2, pp. 189-211.

⁶ Jakob Svensson (1998), "Investment, Property Rights and Political Instability: Theory and Evidence", *European Economic Review*, núm. 42, pp. 1317-1341. Adam Przeworski, Michael Álvarez, José A. Cheibub y Fernando Limongi (2000), *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*, Nueva York, Cambridge University Press. David Stasavage (2002) "Private Investment and Political Institutions", *Economics and Politics*, vol. 14, núm. 1, pp. 41-63.

⁷ En este trabajo se usan de forma indistinta los términos dictadura y régimen autoritario. Para una más amplia discusión véase, por ejemplo, Juan J. Linz (1975), "Totalitarian and Authoritarian Regimes", en F.I. Greenstein y W. Polsby (eds.), *Macropolitical Theory: Handbook of Political Science*, vol. 3, Reading, Mass., Addison-Wesley.

instituciones como endógenas y, a partir de allí, analizar los incentivos que pueden conducir a ciertos dictadores a respetar los derechos de propiedad. Concretamente, en este estudio son los parlamentos los que se toman como instituciones endógenas.

En general, la literatura sobre derechos de propiedad e instituciones puede dividirse en dos ramas teóricas cuyo énfasis se sitúa, en el primer caso, en la posibilidad de *commitment*⁸ de los gobernantes y, en el segundo caso, en los diferentes horizontes temporales de éstos.

El concepto de *commitment* aplicado al análisis de procesos políticos fue desarrollado primeramente por Schelling.⁹ No obstante, Sánchez-Cuenca nos ofrece una definición clara y concisa: “[...] a commitment is a manipulation of your set of alternatives enabling you to get an outcome that in the absence of the commitment you could not achieve. Here manipulation means strictly two things: either you restrict your set of alternatives or you impose costs on some of these alternatives” (p. 3).¹⁰ Para que dichos *commitments* sean de hecho efectivos deben ser creíbles. Sin embargo, las condiciones que hacen que éstos sean creíbles son difíciles –si no imposibles– de encontrar en los regímenes dictatoriales donde un individuo o un reducido grupo de individuos ostenta la totalidad del poder decisorio. Como Olson argumenta: “If he [the dictator] runs the society, there is no one who can force him to keep his commitments” (p. 153).¹¹

Razo, contrariamente a lo que sostiene Olson, defiende que los *commitments* creíbles son posibles incluso bajo una dictadura, pero que para serlo requieren al menos de dos condiciones: el control de su aplicación a cargo de una tercera parte, o que el éxito o apoyo de cierto sector económico sea crucial para que el gobierno pueda permanecer en el poder.¹² No obstante, la intervención de este segundo grupo cuyo apoyo es clave lleva a los dos actores a negociar o interactuar, por lo que la noción básica de que un *commitment* consiste en una autorrestricción unilateral queda alterada y pierde sentido por la existencia de otro actor que fuerza en este

⁸ La traducción más precisa sería “compromiso”, pero para evitar cualquier confusión se ha decidido mantener el término en inglés.

⁹ Thomas C. Schelling (1960), *The Strategy of Conflict*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

¹⁰ Ignacio Sánchez-Cuenca (1997), *Institutional Commitments and Democracy*, Estudio/Working Paper 1997/94, Madrid, Instituto Juan March.

¹¹ Mancur Olson (1991), “Autocracy, Democracy, and Prosperity”, en R.J. Zeckhauser (ed.), *Strategy and Choice*, Cambridge, Mass, MIT Press, pp. 131-157.

¹² Armando Razo (2002), *Political Control, Regulation, and Commitments in Dictatorships*, presentado en el Annual Meeting de la APSA en Boston. La idea de un tercer actor que controle el cumplimiento de los compromisos adquiridos puede perfectamente ignorarse al no ser plausible en un contexto estatal.

caso al dictador a adoptar una determinada estrategia. La misma idea parece ser sugerida por North y Weingast: al explicar el cambio en las instituciones fiscales en la Inglaterra del siglo XVII. Así, estos autores apoyan la idea de que lo que impulsó al gobierno inglés a respetar sus acuerdos fue el hecho de que los poseedores de la riqueza y acreedores de la corona pudieron hacer oír su voz a través de sus representantes en la Cámara.¹³ En este caso, los propietarios de los activos económicos son el citado segundo actor que debe hacer frente a las necesidades monetarias de la Corona. Por lo tanto, tenemos, de nuevo, dos jugadores (o actores) y un equilibrio resultante en el que la Corona debe restringir su poder si quiere maximizar su utilidad y cumplir sus preferencias.

La segunda rama teórica antes mencionada, que trata sobre el grado de respeto de los derechos de propiedad, se centra en la influencia de los horizontes temporales de aquellos que deben tomar las decisiones gubernamentales. En este sentido, Clague *et al.* muestran cómo los gobiernos con cortos horizontes temporales van a preferir expropiar cualquier activo presente en sus economías para maximizar los ingresos estatales y, en consecuencia, su consumo personal.¹⁴ Estos bajos factores de descuento son resultado de la inseguridad de la posesión del poder y de rivalidades intensas.¹⁵ Así, según estos autores, un dictador que percibe que su estancia en el poder va a ser breve procurará extraer el máximo de recursos posible, a fin de maximizar sus rentas, dada la inestabilidad política presente en el país.¹⁶ Por el contrario, un gobernante largoplacista obtendrá a la larga mayor beneficio si respeta los derechos de propiedad y fomenta así una mayor inversión que le permitirá incrementar la producción en su economía y, con ello, los ingresos a través de impuestos. Está claro, pues, que altos factores de descuento parecen indisociables de una mayor seguridad en el poder; sin embargo, la reciente contribución a la literatura por parte de Overland, Simons y Spagat introduce en su modelo el grado de estabilidad

¹³ Douglass C. North y Barry Weingast (1989), "The Evolution of Institutions Governing Public Choice in 17th Century England", *Journal of Economic History*, núm. 49, pp. 803-832.

¹⁴ Christopher Clague, Philip Keefer, Stephen Knack y Mancur Olson (1996), "Property and Contract Rights in Autocracies and Democracies", *Journal of Economic Growth*, vol. 1, núm. 2, pp. 243-276. Los resultados empíricos de este artículo muestran una fuerte relación entre el grado de respeto de los derechos contractuales y de propiedad (usando distintas variables) y el tiempo que el autócrata permanece en el poder.

¹⁵ Margaret Levi (1988), *Of Rule and Revenue*, Berkeley, University of California Press; Clague *et al.* (nota 14); José Antonio Cheibub (1998), "Political Regimes and the Extractive Capacity of Governments: Taxation in Democracies and Dictatorships", *World Politics*, vol. 50, núm. 3, pp. 349-376.

¹⁶ Véase Mancur Olson (1993), "Dictatorship, Democracy, and Development", *American Political Science Review*, vol. 87, núm. 3, pp. 567-576.

de los líderes como función del *stock* de capital existente en el país. En consecuencia, si el volumen de capital inicial es suficientemente grande, el dictador optará por no “saquear” a ciudadanos y productores, ya que estará en su propio interés promover el crecimiento económico.¹⁷

No obstante, en general, lo que estos estudios tienden a ignorar es que, cualquiera que sea el factor de descuento de los gobernantes, éstos, al tomar sus decisiones, deberán tener en cuenta también la naturaleza de los activos económicos que predominen en sus respectivos países. Si el capital productivo es plenamente móvil y, por ello, puede ser fácilmente reinvertido en otro lugar, si corre el riesgo de ser expropiado, entonces, incluso el dictador más “miope” preferirá, en pos de su propio interés, imponer un tipo impositivo menor que no lleve a la confiscación total de bienes o activos.¹⁸

Los dos cuerpos teóricos presentados aportan intuiciones valiosas que deben, sin embargo, ampliarse y combinarse para obtener un mayor grado de generalidad. La literatura sobre *commitments* parece no prestar demasiada atención a los incentivos y constreñimientos con que los gobernantes pueden encontrarse. Dichos constreñimientos pueden proceder de los dueños del capital doméstico si éstos, a su vez, pueden amenazar de forma creíble con reubicar sus activos en otras economías en el caso de que el nivel de incertidumbre en el país se hiciera intolerable para sus intereses. Por el contrario, sectores con enormes costos fijos y altos niveles de inmovilidad, en caso de predominar, pueden ser causa de tentaciones para un dictador que desee obtener grandes beneficios de forma rápida sin incurrir en grandes costos por la huida de capitales.¹⁹

La contribución de Boix es de las primeras en aportar evidencia acerca de esta cuestión para el caso de regímenes dictatoriales.²⁰ En su texto

¹⁷ Jody Overland, Kenneth L. Simons y Michael Spagat (2000), *Political Instability and Growth in Dictatorships*, Working Paper Series 354, Michigan, William Davidson Institute at the University of Michigan Business School. Del modelo se extrae también que si el *stock* inicial de capital no sobrepasa cierto umbral (llamado *bifurcation point*) el dictador optará por extraer el máximo de rentas posible.

¹⁸ Véase Boix (2003) para un elegante desarrollo de esta variable y su aplicación a la teoría de las transiciones a la democracia. En concreto, Boix argumenta (y comprueba empíricamente) que un mayor grado de movilidad en los activos económicos facilita los procesos de democratización puesto que los dueños de ese capital tienen la posibilidad de evitar ser gravados a las previsiblemente mayores tasas resultantes de un sistema con sufragio universal. Carles Boix (2003), *Democracy and Redistribution*, Nueva York, Cambridge University Press.

¹⁹ Véase, por ejemplo, Monaldi para una interesante aplicación al caso venezolano y su industria petrolera. Francisco Monaldi (2001), *The Political Economy of Expropriation in High Sunk-Cost Industries: The Case of the Oil Industry in Venezuela*, presentado en el Annual Meeting de la APSA en San Francisco.

²⁰ Véase Boix (nota 18).

muestra que las dictaduras provistas de parlamentos tienden a apropiarse de menores niveles de rentas que aquellas en las que existe una mayor concentración del poder (y son, así, menos controlables). Boix demuestra además que un mayor grado de especificidad de los activos económicos acarrea un riesgo más alto de expropiación por parte del Estado. Lo que no se explora en su trabajo es por qué ciertas dictaduras han creado esos parlamentos perdiendo, así, parte del poder discrecional y arbitrario que poseen para volverse algo más *accountable*.

Uno de los principales modelos de la teoría de rendición de cuentas (*accountability*) de los gobiernos en regímenes democráticos es el de Ferejohn.²¹ Su modelo de principal-agente muestra cómo “[...] principals may have ‘outside’ opportunities to pursue their own well-being that are competitive with their governmental options” (p. 133). Esta circunstancia, según él, puede inducir a un tipo de relación de agencia más controlable dado el deseo del agente de obtener el apoyo del principal y, como resultado, sus recursos. Mi argumento para el caso de las dictaduras contiene ciertos paralelismos con la formulación de Ferejohn, puesto que se asume que lo que los dictadores desean es maximizar su propio consumo personal, siendo éste una porción de los ingresos totales del Estado.

3. EL MODELO

3.1. Las bases del juego

En esta sección se presenta el sencillo modelo de teoría de juegos con el cual se pretende dar respuesta a los incentivos y condiciones que llevan a ciertos dictadores a crear o a mantener parlamentos en sus regímenes. Con el objetivo de expandir la literatura en la materia, en este estudio se combinan y completan los dos marcos teóricos referidos en la sección anterior.

El modelo consiste en un juego con información incompleta (juego de señales) cuya secuencia es la que sigue: primeramente, el azar (o naturaleza) elige con probabilidad q a un dictador con un bajo factor de descuento y con probabilidad $(1-q)$ a uno que valora el futuro. En segundo lugar, el dictador (cualquiera que sea) debe decidir si crea un parlamento –o mantiene uno ya existente del régimen anterior– o no. Por último, la

²¹ John Ferejohn (1999), “Accountability and Authority: Towards a Theory of Political Accountability”, en Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin (eds.), *Democracy, Accountability, and Representation*, Nueva York, Cambridge University Press.

clase capitalista debe decidir si invierte fuera del país, esconde o traslada a la economía informal la proporción $(1-\theta)$ del capital que es móvil.

Para una mayor simplicidad, se ha asumido una distinción dicotómica de los posibles tipos de dictadores, es decir, existen unos que valoran el futuro y otros dispuestos a obtener lo máximo y salir corriendo. Por ejemplo, hay casos, como los de Somoza (Nicaragua), Duvalier (Haití) y Marcos (Filipinas), que son generalmente considerados como “depredadores” y encajarían en el segundo tipo de líderes descrito.²² Lo que propongo es que, bajo ciertas condiciones, incluso este tipo de gobernantes tienen incentivos para embarcarse en una estrategia a largo plazo que busque maximizar los ingresos respetando los derechos de propiedad de los potenciales inversores.

Los supuestos básicos del modelo son los siguientes:

i. En caso de que el parlamento no se cree o mantenga, el dictador cortoplacista optará siempre por expropiar la parte del capital doméstico que pueda. En cambio, el dictador con un largo horizonte temporal escogerá no expropiar pero aplicará un tipo impositivo mayor. Esto nos permite distinguir fácilmente a los dos tipos de dictadores sin tener que incluir en la formalización los factores de descuento.²³

ii. De la asunción anterior extraemos, pues, que $\tau' > \tau$, es decir, el tipo impositivo fijado cuando el parlamento no es creado es siempre mayor que cuando éste existe, dado que se asume que el sector mayormente afectado (la clase capitalista) obtendrá una cuota de representación en dicha institución. Por lo tanto, se considera que el parlamento es un sistema efectivo para convencer a los individuos de que sus activos serán en mayor grado respetados por el dictador de turno.

iii. Ambos tipos impositivos implican una extracción inferior a la expropiación absoluta, de modo que $\tau', \tau < 1$.

iv. Las funciones de utilidad se asumen lineales con respecto a la renta esperada de los actores, así pues, $U_i = E(y_i)$.²⁴ Por otro lado, asumimos una función de producción en la que las dotaciones (k_i) de capital determinan la renta (y_i) de los individuos con retornos constantes a escala, es decir, $y_i = k_i$.

²² Véase, por ejemplo, H.E. Chehabi, y Juan J. Linz (1998), *Sultanistic Regimes*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

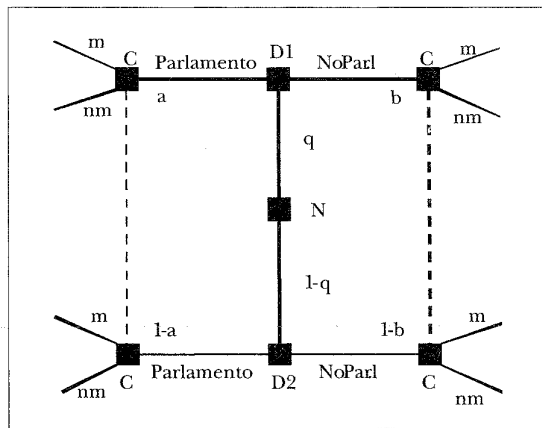
²³ La inclusión de los factores de descuento en los pagos del juego no añade ninguna información relevante al modelo, por lo que se ha optado, en pos de una mayor simplicidad en la notación, por eliminarlos.

²⁴ En el caso de los dictadores la lógica es la misma puesto que sus rentas proceden de los ingresos totales del sector público. Estas rentas o consumo personal se supone que representan un proporción (por ejemplo λ) del ingreso total del Estado; por lo que, para simplificar el modelo, asumimos que para maximizar sus propios recursos el dictador deberá a su vez maximizar los ingresos públicos a través de impuestos.

v. Como se ha mencionado antes, existe una proporción θ del *stock* de capital que no puede ser trasladado y que, por tanto, permanece sujeto a impuestos y a una posible expropiación; mientras otra proporción $(1-\theta)$ del capital total existente es plenamente móvil aunque ello tiene ciertos costos de transacción $(1-\sigma)$,²⁵ por lo que, de hecho, esta proporción de capital produce en el exterior o en el sector informal $k(1-\theta) (1-\sigma)$.

En la figura 3.1 se presenta la secuencia completa del juego aquí descrito. D1 y D2 representan al dictador cortoplacista y al más moderado respectivamente.²⁶ C corresponde a los propietarios de capital y *m* y *nm* son sus dos posibles estrategias, esto es, reubicar o no la proporción de capital que es plenamente móvil. Los pagos para los jugadores derivados de las distintas estrategias se detallan en la tabla 3.1 siguiendo la notación antes descrita.

FIGURA 3.1
Juego de información incompleta para la creación de parlamentos



²⁵ Aunque esta proporción del capital productivo sea completamente móvil, en caso de ser reubicado deberá pagar asimismo los impuestos que se apliquen en otras economías. O si permanece en el país, sufrirá una reducción en su grado de productividad al trasladarse a la economía informal (Marcouiller y Young, 1995) o al permanecer “escondido”. Este costo, en definitiva, trata de captar estos posibles escenarios. Douglas Marcouiller y Leslie Young (1995), “The Black Hole of Graft: The Predatory State and the Informal Economy”, *The American Economic Review*, vol. 85, núm. 3, pp. 630-646.

²⁶ Se podría imaginar a estos distintos dictadores siendo diferenciados por el factor de descuento que tienen. El dictador cortoplacista tendría un factor de descuento por debajo de cierto umbral, mientras el del más moderado estaría por encima de dicho umbral: $\delta_2 > \delta^* > \delta_1$.

TABLA 3.1
Los pagos del juego

		<i>Pay-offs</i>	
<i>Estrategia de D1</i>	<i>Estrategia de C</i>	<i>Dictador</i>	<i>Capitalistas</i>
Parlamento	mover	θk	$k(1-\theta)(1-\sigma)$
	no mover	τk	$k(1-\tau)$
No parlamento	mover	θk	$k(1-\theta)(1-\sigma)$
	no mover	k	0
<i>Estrategia de D2</i>	<i>Estrategia de C</i>		
Parlamento	mover	$\tau\theta k$	$\theta k(1-\tau)+k(1-\theta)(1-\sigma)$
	no mover	τk	$k(1-\tau)$
No parlamento	mover	$\tau'\theta k$	$\theta k(1-\tau')+k(1-\theta)(1-\sigma)$
	no mover	$\tau' k$	$k(1-\tau')$

La estructura y composición de los pagos es simple. Si los capitalistas se enfrentan a un dictador cortoplacista y eligen no reubicar el capital móvil, sus pagos pueden ser 0, si el dictador les expropia, o bien toda la renta menos la parte sujeta a impuestos $k(1-\tau)$, si no lo hace. Por el contrario, dado un dictador tipo D1, la estrategia de mover el capital puede reportarles $\theta k(1-\tau)+k(1-\theta)(1-\sigma)$, si el dictador no les expropia, y entonces la parte reubicada es grabada a un tipo impuesto en el exterior, mientras que la parte no móvil de los activos estará sujeta a los impuestos domésticos. O, por otro lado, dicha estrategia puede generar un pago igual a $k(1-\theta)(1-\sigma)$, es decir, el propietario sólo recibe la renta equivalente a la proporción reubicada de capital sujeta a una tasa extranjera o a una pérdida de productividad.

Por otra parte, si el dictador en cuestión tiene un largo horizonte temporal (D2), la diferencia radica en que, cuando no se crea un parlamento, al capital, o a su proporción no móvil, se le impone un tipo impositivo τ' y, por tanto, no es expropiado en su totalidad.

Para el caso de los dictadores, los pagos son más simples puesto que han sido reducidos hasta ser equivalentes a los ingresos públicos totales (véase la nota 20). De este modo, cualquiera que sea la decisión del dictador, éste tendrá la posibilidad de grabar o expropiar todo el *stock* de capital doméstico o tan sólo su proporción no móvil.²⁷

²⁷ Obviamente, y siguiendo lo antes descrito, tenemos que $k > \tau'k > \tau k$.

3.2. Equilibrios e hipótesis

Los equilibrios resultantes del juego dependen de los valores de σ (en comparación con τ), θ y q (la probabilidad de que el dictador sea cortoplacista). Así, existen tres equilibrios con estrategias puras de los cuales se derivan las principales hipótesis de este trabajo. El del desarrollo del juego restante puede consultarse en el apéndice al final del artículo, puesto que en esta sección se describirán solamente los equilibrios y los valores de los parámetros que los hacen posibles.

i) Equilibrio *pooling* en ‘Parlamento’: ambos tipos de dictador deciden crear un parlamento, por lo que, para que el equilibrio sea posible, C (los propietarios del capital) deben escoger ‘*nm*’ (no reubicarlo), lo que sucede si, y sólo si, $EU_C(nm|Parlamento) > EU_C(m|Parlamento)$, es decir, cuando

$$k(1-\tau) > \theta k(1-\tau) + k(1-\theta)(1-\sigma)$$

Expresión que al ser despejada con respecto a σ se reduce a $\sigma > \tau$. Esta simple desigualdad nos indica que la parte móvil del capital no va a ser reubicada en otro sector o país si el costo que ello implica es mayor que el que suponen los impuestos domésticos. Esta es, pues, una condición necesaria pero no suficiente.

Si nos trasladamos a la parte derecha del juego, resulta obvio que si la clase capitalista (C) eligiera ‘*nm*’ dado ‘no parlamento’, el equilibrio no sería posible. En consecuencia, debemos encontrar el valor de β que hace que $EU_C(m|No Parlamento) > EU_C(nm|No Parlamento)$, o, lo que es lo mismo,

$$\beta[k(1-\theta)(1-\sigma)] + (1-\beta)[\theta k(1-\tau) + k(1-\theta)(1-\sigma)] > (1-\beta)k(1-\tau)$$

Resolviendo con respecto a β obtenemos la segunda condición necesaria para el equilibrio, $\beta > \frac{\sigma - \tau}{1 - \tau}$, es decir, la amenaza o riesgo de ser gobernado por un dictador de tipo D1 (“miope”) debe ser suficientemente alta.

Finalmente, es necesario también especificar los valores de θ (la proporción no móvil de capital) que permite que ambos tipos de dictadores no tengan incentivos para cambiar su estrategia y pasar a elegir ‘No parlamento’.²⁸ Estos valores son $\theta < \tau$ (para D1) y $\theta < \frac{\tau}{\tau}$ (para D2).

²⁸ Estos valores llevan a que ambos dictadores prefieran crear un parlamento, dado que C no resitúa su capital, a no crearlo cuando C decide mover el capital. Formalmente, $\tau k > \theta k$ y $\tau k > \tau \theta k$. Incluir los factores de descuento no añade información relevante.

Hipótesis 1. Ambos tipos de dictador crearán parlamentos cuando la proporción de capital inmóvil sea pequeña, puesto que, cuando el capital es altamente específico, puede ser fácilmente expropiado sin necesidad de proveer los incentivos necesarios (un menor tipo impositivo) para que no sea trasladado.

ii) Equilibrio *pooling* en 'No parlamento': si invertimos la condición especificada para el equilibrio anterior, esto es, si $\beta > \frac{\sigma - \tau}{1 - \tau}$, entonces, dada la elección de 'No parlamento', *C* opta por no mover la porción de capital que puede ser reubicada consiguiéndose así el equilibrio.

Si los propietarios del capital (*C*), en cambio, eligen '*m*', el equilibrio pasa a depender de la respuesta de éstos a 'Parlamento'. Cuando dicha respuesta es '*m*' (es decir, cuando $\sigma < \tau$), el equilibrio todavía se mantiene. Sin embargo, si la respuesta fuese '*nm*', el equilibrio sólo sería posible si $\sigma > \tau$ (D1) y $\theta > \frac{\tau}{\sigma}$.

Hipótesis 2. Cuanto mayor sea la proporción de capital inmóvil, menor será la probabilidad de que se cree o mantenga un parlamento por parte de cualquier tipo de dictador.

iii) Equilibrio *separating*, donde D1 juega 'No parlamento': en este caso, la respuesta de *C* a D1 es '*m*', mientras que para D2 será '*m*' si $\sigma < \tau$, o '*nm*' si, por el contrario, $\sigma > \tau$.

D1 (el dictador cortoplacista) no tiene incentivos para cambiar su estrategia si la respuesta de *C* a 'Parlamento' (la estrategia de D2) es mover el capital, o incluso si la respuesta es '*nm*' pero $\sigma > \tau$. Con respecto a D2, éste no tiene ningún incentivo para cambiar de 'Parlamento' a 'No parlamento' cuando *C* elige '*nm*' como respuesta a 'Parlamento' y $\theta > \frac{\tau}{\sigma}$.

Hipótesis 3. Es más probable que los dictadores con un largo horizonte temporal (con un factor de descuento suficientemente alto) decidan crear un parlamento debido a que no tienen tentaciones de expropiar el capital.

3.3. Implicaciones del modelo: tipos impositivos e inversión

Para poder poner plenamente a prueba el modelo y comprobar su robustez, antes es necesario explorar todas sus posibles consecuencias teóricas y empíricas. Si las diferentes intuiciones y componentes del modelo son correctos, existen al menos dos grandes implicaciones que verificar para comprobar la validez general del marco teórico. Dichas implicaciones se refieren a las tasas de impuestos y a la inversión.

La discusión acerca de la relación entre los regímenes políticos (democracia o dictadura) y el crecimiento económico es de las más extensas en la literatura sobre la economía política de las instituciones.²⁹ No obstante, como se puso de relieve anteriormente, existe también un gran nivel de variabilidad entre los propios regímenes autoritarios que sigue sin ser explicado.

En lo referente a los tipos impositivos y, en consecuencia, al tamaño del sector público, la literatura más reciente centrada en regímenes democráticos ha venido desarrollando modelos que establecen que un mayor nivel de *accountability* supone un mayor tamaño del gobierno, ya que la futura provisión de bienes públicos hace más atractiva la opción de trasladar recursos al Estado.³⁰

Mi propuesta es, para el caso de regímenes autoritarios, justo la contraria. Recuérdese que uno de los principales supuestos del modelo era que $\tau > \tau$, esto es, que el tipo impositivo fijado cuando existe un parlamento es menor que el establecido cuando tal institución no existe.³¹ La premisa que subyace es, pues, que el sector capitalista obtiene una cuota de representación en ese parlamento que le permitirá (dado su elevado poder de negociación resultante de la movilidad de su capital—presionar para rebajar los tipos impositivos (y, por tanto, un menor sector público).

Hipótesis 4. En resumen y derivado de lo anterior, la existencia de un parlamento bajo un régimen dictatorial implica la comporta de un tipo impositivo menor y, por lo tanto, un menor tamaño del sector público.

En lo relativo a la inversión, el argumento e hipótesis parecen evidentes dada la literatura que afirma que, allí donde los derechos de propiedad están protegidos, los niveles de inversión y crecimiento son mayores.³² Leblang defiende incluso que el único efecto que la naturaleza del régimen político tiene sobre el crecimiento económico es indirecto y que se produce a través de su compromiso con respecto a los derechos de propiedad. Por otro lado, Przeworski *et al.* muestran que la inestabilidad política afec-

²⁹ Véase Przeworski y Limongi para una excelente discusión de dicha literatura. Adam Przeworski y Fernando Limongi (1993), "Political Regimes and Economic Growth", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 7, núm. 3, pp. 51-70.

³⁰ Ferejohn (nota 21); véase también Lassen para un análisis empírico del tema. David Dreyer Lassen (2000), *Political Accountability and the Size of Government: Theory and Cross-Country Evidence*, EPRU Working Paper 00-20, noviembre de 2000 (versión revisada, noviembre de 2001).

³¹ Y, evidentemente, estos tipos impositivos son ambos menores que 1 que implica la expropiación total de los activos.

³² Véase, entre otros, Leblang (1996), Svensson (nota 6) y Stasavage (nota 6). David A. Leblang (1996), "Property Rights, Democracy and Economic Growth", *Political Research Quarterly*, vol. 49, núm. 1, pp. 5-26.

ta los resultados económicos sólo en las dictaduras.³³ Sea como fuere, lo que parece claro es que es necesario explicar la cuestión de por qué los niveles de inversión difieren tanto entre países con regímenes políticos similares. En cuanto al modelo presentado en este trabajo, la explicación a estos patrones se circunscribe al diseño institucional de las dictaduras. Si el argumento desarrollado es correcto, debe esperarse que los derechos de propiedad estén mejor protegidos cuando existe un parlamento y, en consecuencia, que haya mayores incentivos para que los propietarios del capital productivo inviertan (así como el Estado).³⁴

Hipótesis 5. En conclusión, podemos afirmar que en regímenes autoritarios con parlamentos la tasa de inversión (como porcentaje del PIB) será mayor que en aquellos donde tal institución no exista (controlando por otras variables).

4. DATOS Y METODOLOGÍA

4.1. *Las variables dependientes*

La plena comprobación de las diferentes hipótesis derivadas del modelo implica el uso de tres variables dependientes distintas: la existencia o no de un parlamento en las dictaduras (variable dicotómica), los ingresos por impuestos del gobierno central como porcentaje del PIB y la tasa de inversión bruta como porcentaje del PIB.

4.2. *Las variables independientes*³⁵

Las variables independientes pueden dividirse en tres subgrupos, correspondientes a los tres distintos modelos por estimar, que a su vez corresponden a las tres variables dependientes descritas.

En los modelos *probit*, empleados para explicar las causas de la creación de un parlamento en el seno de una dictadura, se incluyen las siguientes variables:

- A fin de medir el grado de movilidad del capital existente en un determinado país, las variables usadas son: las exportaciones de metales y minera-

³³ Przeworski *et al.* (nota 6).

³⁴ Recuérdese que una de las principales asunciones del modelo es que $\tau > \tau$ y, por tanto, $\tau < \tau' < 1$.

³⁵ Deseo agradecer a José Antonio Cheibub y a Caries Boix el hecho que compartieran sus datos conmigo.

les (como porcentaje del total de exportaciones de bienes y servicios), el ahorro bruto doméstico (como porcentaje del PIB),³⁶ una variable *dummy* que toma valor 1 si el país es exportador de petróleo,³⁷ el promedio de años de escolarización (como indicativo del nivel de capital humano)³⁸ y el grado de apertura comercial del país (la proporción de exportaciones más importaciones sobre el PIB en dólares internacionales de 1985).

- Para medir el factor de descuento del dictador, las variables escogidas son: el número acumulado de cambios de jefe de gobierno a lo largo de los años del presente régimen (más cambios deberían reducir el factor de descuento), el número acumulado de golpes de Estado ocurridos bajo el régimen vigente (sigue la lógica de la anterior variable), la edad en años del régimen vigente (se supone que a más años, mayor factor de descuento)³⁹ y, finalmente, el *stock* de capital de la economía.⁴⁰

- Una *dummy* para las ex colonias británicas: la variable toma valor 1 para los países que fueron colonia británica en cualquier momento posterior a 1919, en caso contrario el valor asignado es 0. Esta variable se incluye a fin de controlar la herencia de las instituciones, puesto que muchas colonias británicas heredaron de su metrópoli un diseño institucional tipo Westminster que incluía la existencia, evidentemente, de un parlamento.

El modelo explicativo de los determinantes de los tipos impositivos seguirá la especificación más común en la literatura:⁴¹

- Variables económicas y demográficas: el porcentaje (sobre el total de población) de población urbana; el tamaño del sector agrario como porcentaje del PIB, el logaritmo del total de la población, superficie del

³⁶ El ahorro bruto se calcula como la diferencia entre el PIB y el consumo total y sirve de *proxy* para medir la capacidad o el potencial de inversión de una economía.

³⁷ En concreto, toma el valor 1 si la ratio de las exportaciones de petróleo y las exportaciones totales supera el 50 por ciento.

³⁸ Véase Robert J. Barro y Jong-Wha Lee, *International Comparisons of Educational Attainment*, NBER Working Paper 4349.

³⁹ Clague *et al.* (nota 14) usan la misma variable como *proxy* del horizonte temporal de los mandatarios.

⁴⁰ Siguiendo los argumentos de Overland, Simons y Spagat (nota 17), que relacionan el grado de estabilidad del régimen con el nivel de capital existente en el país; de este modo, a mayor *stock* de capital, mayor estabilidad esperada y mayor factor de descuento del gobernante.

⁴¹ Por ejemplo, Cheibub (nota 15); Boix (2001) y Adserà y Boix (2002). Caries Boix (2001), "Democracy, Development, and the Public Sector", *American Journal of Political Science*, vol. 45, núm. 1, pp. 1-17. Alicia Adserà y Carles Boix (2002), "Trade, Democracy, and the Size of the Public Sector: The Political Underpinnings of Openness", *International Organization*, vol. 56, núm. 2, pp. 229-262.

país (km²), ratio de la población en edad de dependencia, el PIB per cápita (logaritmo), el nivel de apertura comercial, la ratio del servicio de la deuda sobre las exportaciones y las concesiones (grants) al gobierno central como proporción del PIB.

- La principal variable independiente es, sin embargo, la presencia o no de parlamentos en las dictaduras (en caso de existir la variable toma el valor 1, en caso contrario el valor 0). También se ha incluido una *dummy* para la existencia de guerra (de cualquier tipo) en el país.

Por lo que respecta a la inversión, las variables explicativas incluidas son las siguientes:

- Variables económicas: el tamaño del sector agrícola (% del PIB), el crecimiento económico (tasa de crecimiento anual del PIB) en t-1 (lag), el PIB per per, el nivel de precios de la inversión, el *stock* de capital y el tipo de interés de los Estados Unidos.

- De nuevo, obviamente, como variable institucional, se incluye la variable dicotómica para la existencia de parlamentos en dictaduras. También se incluye la *dummy* para la existencia de guerra en el país.

5. ANÁLISIS EMPÍRICO: CAUSAS Y EFECTOS DE LOS PARLAMENTOS

5.1. La creación de parlamentos en regímenes autoritarios

Puesto que la variable dependiente es dicotómica, con valor 1 si existe un parlamento en esa dictadura, y dada la naturaleza de panel de los datos (datos de serie temporal en sección cruzada),⁴² el modelo sobre los determinantes de la creación de un órgano legislativo se ha estimado usando un modelo *probit* con efectos aleatorios. El objetivo aquí es la comprobación de las hipótesis 1, 2 y 3 derivadas del modelo de teoría de juegos y que, en términos generales, establecen la siguiente relación:

$$Prob(\text{Parlamento}|\text{Dictadura})=F(\text{Factor de descuento, movilidad del capital})$$

En la tabla 5.1 se muestran los resultados de la estimación. En el modelo 1 se incluyen todas las variables clave que tratan de captar los elementos del modelo formal: la movilidad del capital y el factor de descuento del líder. Todas las variables son estadísticamente significativas y tienen el signo predicho.

El nivel de capital humano hace aumentar de forma notable las probabilidades de que se instaure un parlamento; por el contrario, el hecho de

⁴² Datos para países y diferentes años para cada país.

ser exportador de petróleo o minerales o de tener un gran sector agrícola reduce drásticamente estas probabilidades. Además, se ha incluido una *dummy* para regímenes militares debido a que este tipo de dictadura ha sido caracterizada por varios autores por tener, en general, fines meramente provisionales como el restablecimiento del orden en el país o la ampliación del presupuesto militar o ser, sencillamente, más inseguros.⁴³ En resumen, las hipótesis 1 y 2 del modelo formal son ampliamente confirmadas por los datos.

TABLA 5.1
Determinantes de los parlamentos en dictaduras: modelo *probit*

Variables independientes	Parlamentos en dictaduras		
	(1)	(2)	(3)
Constante	2.371*** (0.407)	0.015 (0.527)	0.707 (0.464)
Stock de capital	5.57e-09*** (1.63e-09)	1.38e-08*** (2.66e-09)	1.30e-08*** (2.66e-09)
Golpes de Estado ac.	-0.112*** (0.032)	-0.220*** (0.036)	-0.252*** (0.037)
Cambios de jefes de gobierno ac.	-0.204*** (0.028)	-0.185*** (0.028)	-0.157*** (0.027)
Productor de petróleo	-0.910*** (0.236)	-0.981*** (0.283)	-0.758*** (0.268)
Productor de minerales	-0.027*** (0.005)	-0.044*** (0.005)	-0.019*** (0.004)
Edad del régimen	0.001 (0.001)	0.006*** (0.001)	0.008*** (0.001)
Agricultura (% PIB)	-0.014** (0.006)	-0.005 (0.008)	-0.007 (0.006)
Capital humano	0.309*** (0.062)	0.270*** (0.068)	0.188*** (0.056)
Régimen militar	-0.500*** (0.165)		
Apertura comercial		0.018*** (0.003)	0.012*** (0.003)
Ahorro bruto (% PIB)		0.020*** (0.007)	
Ex colonia británica			1.168*** (0.225)
Wald Chi-2	141.39***	139.42***	116.42***
Observaciones	1049	970	1044

Errores estandarizados entre paréntesis.

*** $p < .01$ ** $p < .05$ * $p < .10$

⁴³ Véase, por ejemplo, Barbara Geddes (1999), "What Do We Know about Democratization after Twenty Years?", *Annual Review of Political Science*, núm. 2, pp. 115-144. Jason Brownlee (2004), "Ruling Parties and Durable Authoritarianism", presentado en el Annual Meeting de la APSA, Chicago, Ill., septiembre.

Respecto de los factores de descuento, los signos de los coeficientes confirman de nuevo las hipótesis. A mayor inestabilidad percibida por parte del dictador, menores probabilidades de que se cree un parlamento. Los cambios de jefe de gobierno y los golpes de Estado acumulados tienen un fuerte efecto negativo en esas probabilidades, mientras que la edad del régimen (en años) tiene un efecto positivo, como se predijo y en concordancia con el trabajo de Clague *et al.*⁴⁴ El coeficiente para el grado de apertura comercial es también positivo y significativo al máximo nivel. Todo esto nos lleva a confirmar la hipótesis 3 que predecía que los dictadores con mayor orientación hacia el futuro son más proclives a crear o mantener órganos legislativos en sus regímenes.

En la segunda columna se presenta un modelo algo más amplio. En él se incluyen también el ahorro como porcentaje del PIB⁴⁵ y la apertura comercial, puesto que ambas variables estiman con mucha fiabilidad el grado de “monetarización” de una economía. Además, el ahorro bruto refleja el nivel de inversión potencial de un país, por lo que se espera que su signo sea positivo (como de hecho lo es, y significativo).⁴⁶

Finalmente, en el modelo de la columna 3 se ha incluido la variable dicotómica para las antiguas colonias británicas a fin de controlar el efecto de que las instituciones sean heredadas del sistema de Westminster impuesto por la metrópoli. La variable es altamente significativa y con efecto positivo, lo que indica la posible presencia de parlamentos en algunas dictaduras que no cumplan las condiciones aquí descritas (al menos en los primeros años del régimen). Estos nuevos regímenes, aunque presentaban un diseño democrático, degeneraron mayoritariamente hacia dictaduras de partido único a través de lo que Brooker llama una *apropiación (indebida) electoral del poder*. “[f]or the party’s vote-winning capacity enables it to peacefully accomplish, through success in democratic elections, the first step on the way to misappropriation of power –acquiring a hold on the public offices and powers that it will misappropriate” (p. 88).⁴⁷ El siguiente paso consiste en la eliminación de los rivales políticos a través de la repre-

⁴⁴ Clague *et al.* (nota 14).

⁴⁵ Esta variable presenta un considerable problema de “endogeneidad”. Ha sido incluida, conscientes de este riesgo, tan sólo para corroborar el argumento principal. Su presencia o no, sin embargo, no altera de forma importante los coeficientes del resto de variables.

⁴⁶ El modelo también se probó incluyendo otra variable aproximativa del grado de monetarización de la economía que es el ‘M3’, es decir, el dinero efectivo, depósitos de ahorro, a la vista, y los depósitos a plazo. Su efecto es también positivo y significativo aunque no se muestra en la tabla.

⁴⁷ Paul Brooker (2000), *Non-Democratic Regimes: Theory, Government, and Politics*, Nueva York, St. Martin’s Press.

sión o la cooptación. Brooker⁴⁸ destaca que en África (donde la mayoría de estos casos tuvieron lugar) dicho proceso fue llevado a cabo mediante la absorción de otros partidos por parte del oficial, y la cooptación tanto de opositores individuales como de líderes estudiantiles y sindicales.

Heredados o no, estos parlamentos han desempeñado distintos papeles y han tenido diferentes grados de "efectividad", dependiendo de las condiciones subyacentes en las respectivas dictaduras. Kenia y Tanzania representan dos claros ejemplos que pueden arrojar luz sobre esta cuestión, dados sus similares orígenes institucionales.⁴⁹ Tanzania tenía en aquellos años iniciales una economía muy dependiente del sector agrícola y una menor apertura comercial al exterior, aunque ésta se centraba de hecho en la exportación de metales y minerales (más de 50%). Allí, en 1967 las principales industrias y la tierra fueron nacionalizadas. En Kenia, en cambio, ningún negocio o empresa fue nacionalizado y desde el gobierno se lanzaban promesas acerca de los tipos impositivos y otros incentivos (como la creación de un mercado de valores) a los potenciales inversores.⁵⁰ Estos patrones encajan bastante bien con las asunciones y derivaciones del modelo aquí desarrollado, pero, si ambos países tenían parlamentos, entonces no sabemos dónde radica la diferencia entre ellos a nivel institucional. Hopkins nos ofrece la respuesta cuando afirma que "[i]n general, Kenya's legislature has more autonomy of action in its role as a collective body than does Tanzania's and a more influential role in the determination of the development strategies" (p. 156).⁵¹

¿Realmente la creación de estos parlamentos ayuda a estabilizar a los dictadores que los crean? La respuesta debería ser afirmativa por dos razones principales. Primero, la apertura de una cámara legislativa posibilita la inclusión de ciertos sectores socioeconómicos clave y de potenciales opositores en las instituciones del propio régimen, favoreciendo así su actividad dentro de las normas y límites impuestos por éste. En segundo lugar, como la existencia de un parlamento (siguiendo lo dicho en el punto anterior) garantiza un nivel de extracción de rentas menor por parte del régimen y, en consecuencia, una mayor inversión, ambos factores se traducen en un

⁴⁸ Brooker (nota 47).

⁴⁹ Ambos países fueron colonias británicas, heredaron un diseño institucional tipo Westminster y se convirtieron en sistemas presidenciales de partido único en un corto periodo de tiempo.

⁵⁰ Véase Raymond F. Hopkins (1979), "The Influence of the Legislature on Development Strategy: The Case of Kenya and Tanzania", en Joel Smith y Lloyd D. Musolf (eds.), *Legislatures in Development: Dynamics of Change in New and Old States*, North Carolina, Duke University Press.

⁵¹ Hopkins (nota 50).

mayor nivel de bienestar relativo para la población en general, que hallará entonces menos motivos para dedicar su tiempo a actividades subversivas puesto que los costos de oportunidad de éstas aumentan con el nivel de crecimiento económico.⁵²

Los datos parecen dar la razón a estos argumentos. Los dictadores que gobiernan usando parlamentos en su estructura institucional permanecen en promedio más tiempo en el poder. Concretamente, los dictadores en regímenes políticos con parlamentos permanecen una media de 19.5 años en el poder, mientras que aquellos que no los instauran permanecen un promedio de 13.3 años en el poder.⁵³

5.2. Parlamentos, tipos impositivos y composición de los ingresos públicos

Siguiendo, como hasta ahora, los argumentos detallados a lo largo de la tercera sección, sabemos que la principal implicación que puede extraerse del modelo es que el tipo impositivo en las dictaduras con parlamento será inferior al de aquellas que no tienen dicha institución. Por esta razón, la variable dicotómica “parlamentos en dictaduras” va a ser incluida ahora como variable independiente en los modelos econométricos.

Existen ya algunos importantes estudios acerca de los determinantes del tamaño del sector público y las tasas de impuestos que toman en cuenta el efecto de los regímenes políticos. Quizá, los ejemplos más relevantes sean los artículos de Cheibub, Boix y Adserá y Boix.⁵⁴ Por ello, en este trabajo se ha optado por seguir en cierto grado sus especificaciones en cuanto a los modelos empíricos, añadiendo, eso sí, nuestra variable clave (los parlamentos). Los resultados se detallan en la tabla 5.2.

La estimación de los dos primeros modelos se ha hecho usando errores estandarizados corregidos por panel con efectos fijos para los distintos países, incluyendo además un *lag* (variable en $t-1$) de la variable dependiente para corregir la más que posible autocorrelación en los datos.

⁵² Véase, por ejemplo, Gareth G. Davis (1999), “Repression, Rationality and Relative Deprivation: A Theoretical and Empirical Examination of Cross-National Variations in Political Violence”, Working Paper 99.04, George Mason University. También, Herschell I. Grossman (1991), “A General Equilibrium Model of Insurrections”, *The American Economic Review*, vol. 81, núm. 4, pp. 912-921.

⁵³ Para una investigación más sistemática de este punto, véase Jennifer Gandhi y Adam Przeworski (2004), “Dictatorial Institutions and the Survival of Dictators”, presentado en la Leaders Conference, American University, Washington DC.

⁵⁴ Véase la nota 41.

TABLA 5.2
Ingresos por impuestos y parlamentos en dictaduras

<i>Variables independientes</i>	<i>Ingresos por impuestos (% del PIB)</i>	
	(1)	(2)
Lag ingresos por impuestos (0.075)	0.639*** (0.068)	0.651***
Deuda (0.015)	0.041*** (0.014)	0.040***
Grants (0.070)	-0.012 (0.054)	-0.024
Población (log) (1.552)	0.130 (1.466)	-0.040
Superficie (km ²) (8.45e-07)	4.61e-07 (4.68e-07)	2.34e-07
Población urbana (0.048)	-0.046 (0.050)	-0.038
Ratio gente edad de dependencia (2.706)	-7.505***	
Población mayor de 65 (%) (0.543)	1.387***	
Agricultura (% GDP) (0.032)	-0.081** (0.024)	-0.081***
Apertura comercial (log) (0.541)	1.980*** (0.512)	1.851***
PIB per cápita (1.174)	-0.267 (0.0002)	-0.0004
Productor de petróleo (6.022)	4.280 (3.616)	2.060
Guerra (0.423)	-0.122 (0.406)	-0.015
Parlamento (0.430)	-0.920** (0.358)	-0.707**
R ²	91.59	91.68
Wald Chi-2	99.06***	222.94***
Observaciones	681	773

Errores estandarizados entre paréntesis.

*** $p < .01$ ** $p < .05$ * $p < .10$

Los resultados confirman las predicciones extraídas de las implicaciones teóricas, aunque el efecto es relativamente pequeño. La presencia de parlamentos en regímenes autoritarios reduce los tipos impositivos y, en consecuencia, los ingresos fiscales del Estado en el corto plazo, ya que el dictador espera, de hecho, maximizarlos en el largo plazo. Por lo tanto, podemos afirmar que una de las asunciones base del modelo formal es cierta y es que $\tau < \tau' < 1$.

El resto de las variables se comportan de la forma esperada: el tamaño de la deuda pública compele a los gobernantes a aumentar los ingresos públicos para poder hacer frente a los pagos.⁵⁵ La apertura comercial también posibilita el aumento de los ingresos por impuestos, pues la dependencia de las exportaciones y la reducción de los costos de transacción facilitan la recaudación fiscal. Por otro lado, cabe suponer que las presiones redistributivas no conducen a un mayor sector público cuando de dictaduras se trata.

Si lo hasta ahora argumentado y la evidencia empírica son válidos, debiéramos también esperar algún efecto de este diseño institucional en el sistema fiscal de las dictaduras con parlamento, en comparación con las que no lo tienen. En cuanto a la composición de los ingresos públicos, cabe esperar que éstos estén compuestos principalmente por los procedentes de impuestos sobre rentas, beneficios y rendimientos del capital. La existencia de un parlamento en un régimen autoritario contribuye a la creación de una atmósfera política y económica más predecible y estable, lo que lleva a los propietarios de los activos económicos móviles a no trasladarlos, si es posible, e invertir en la economía del país. De este modo, los activos con mayor movilidad y liquidez (ganancias, rentas y rendimientos) permanecen en el país y pueden ser reinvertidos y, a su vez, grabados por un tipo impositivo menor.

En la tabla 5.3 se muestran algunos descriptivos sobre la composición del ingreso corriente. Los datos presentados son medias para los dos tipos de regímenes considerados y cubren básicamente el periodo 1970-1990.

TABLA 5.3
Composición de los ingresos fiscales (% del ingreso corriente)
y parlamentos en dictaduras: comparación de medias

	<i>Sin parlamento</i>	<i>Parlamento</i>
Impuestos sobre bienes y servicios	24.37	23.72
Impuestos sobre rentas, beneficios y rendimientos del capital	18.57	24.66
Impuestos sobre el comercio internacional	30.54	23.35
Ingresos no procedentes de impuestos	15.63	19.58

Fuente: World Bank, *World Development Indicators (2000)*, Washington DC.

Los ingresos fiscales de las dictaduras sin parlamento están compuestos en su mayoría por los impuestos aplicados a bienes y servicios y al co-

⁵⁵ Cheibub (nota 15).

mercio internacional. Dada la gran proporción de activos específicos, como son el petróleo, los minerales y primeras materias, estos regímenes tienen, a través de la producción, extracción, venta y distribución, diversos modos de minimizar los costos de transacción asociados a la extracción de recursos hacia el Estado.

Las dictaduras con parlamentos, en cambio, encuentran mayor facilidad para grabar rendimientos y beneficios porque éstos no han sido trasladados a otros países o sectores informales, huyendo de los tipos aplicados por el Estado. Por otro lado, y dado que este tipo de régimen impone impuestos más reducidos, es necesario compensar sus necesidades fiscales, por lo que observamos que su proporción de ingresos no procedentes de impuestos es mayor.⁵⁶

5.3. Los efectos sobre la tasa de inversión

De los supuestos del modelo y su desarrollo derivamos la hipótesis correspondiente para el caso del nivel de inversión de los países. Como la literatura brevemente citada en la segunda sección defiende, un mayor grado de protección de los derechos de propiedad crea el ambiente propicio para una mayor inversión y, en consecuencia, para un más rápido crecimiento económico. Como señala Pindyck, el gasto en inversión es mayoritariamente irreversible y puede ser así pospuesto por lo que "it makes investment especially sensitive to various forms of risk, such as uncertainty [...]" (p. 1110).⁵⁷ Por lo tanto, como se proponía en la sección 3.3, es de esperar que los niveles de inversión sean mayores allí donde exista un parlamento, dado que ello implicaría un mayor respeto hacia los derechos de propiedad.⁵⁸

Los resultados del análisis empírico se muestran en la tabla 5.4. El método de estimación utilizado incluye efectos fijos para los países, errores estandarizados corregidos por panel y corrección de la autocorrelación (transformación Prais-Winsten).

⁵⁶ Se han llevado a cabo simples *t-tests* para la comparación de medias que confirman que las diferencias son estadísticamente significativas, excepto en el caso de los impuestos sobre bienes y servicios.

⁵⁷ Robert S. Pindyck (1991), "Irreversibility, Uncertainty, and Investment", *Journal of Economic Literature*, vol. 29, núm. 3, pp. 1110-1148.

⁵⁸ Boix (nota 18).

TABLA 5.4
Inversión y parlamentos en dictaduras

<i>Variables independientes</i>	<i>Inversión doméstica bruta (pública y privada) como % del PIB</i>	
	<i>Coefficientes</i>	<i>Std. Errors</i>
Agricultura (% del PIB)	-0.046*	0.027
Apertura comercial (log)	1.502***	0.343
Crecimiento ec°. (<i>t-1</i>)	0.035***	0.009
Precio de la inversión	-0.009***	0.002
Tipo de interés EEUU	0.071	0.050
PIB per cápita	0.001***	0.0003
<i>Stock</i> de capital	-1.95e-09*	1.06e-09
Parlamento	0.522**	0.263
Guerra	-0.571*	0.340
R ²	0.6476	
Wald Chi-2	13987.77***	
Observaciones	1640	

Errores estandarizados entre paréntesis.

*** $p < .01$ ** $p < .05$ * $p < .10$

Las variables consideradas para el análisis no producen ningún resultado contradictorio en cuanto al signo de su efecto. El coeficiente de la variable ‘Parlamento’ es positivo y significativo, lo que confirma que estas dictaduras consiguen crear un ambiente económico más estable y predecible, el cual fomenta la inversión, incluso al controlar por una amplia gama de variables socioeconómicas. Son estas condiciones las que presumiblemente permitirán en el largo y mediano plazo aumentar el nivel de producción de la economía e incrementar de este modo los ingresos procedentes de impuestos.

El *stock* de capital existente tiene un leve, aunque significativo, efecto negativo que muestra que la inversión se hace menos necesaria y produce rendimientos decrecientes cuando la dotación de capital es ya relativamente grande. Obviamente, el efecto del nivel de precios de la inversión es, a su vez, negativo y también significativo, así como el efecto de ‘guerra’, puesto que ésta implica el ambiente más incierto que puede sufrir de hecho un país. También negativo es el efecto del tamaño del sector agrario, puesto que no es un sector intensivo en el uso de capital.

Por el contrario, el crecimiento económico en el periodo anterior (*t-1*) es un fuerte estimulante de la inversión, a causa de dos simples mecanismos. Primero, las expectativas de los inversores se forman a partir de diversos elementos, y uno de ellos son los resultados económicos más recientes a través de los cuales se actualizan y forman las creencias presen-

tes (desde una perspectiva bayesiana). Y segundo, un mayor crecimiento económico en el periodo anterior implica una mayor riqueza en el presente y, por tanto, una mayor capacidad de ahorro e inversión en general.

6. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha explorado un hecho fácilmente observable pero en cierto modo contradictorio: la creación de parlamentos por parte de muchos regímenes dictatoriales. Así pues, si consideramos a los dictadores como actores racionales se hace necesario investigar cuáles son los incentivos que tienen y cuál es la utilidad esperada de crear dichas instituciones. De este modo, la existencia de estos legislativos es un proceso endógeno con determinadas consecuencias.

Para desentrañar los ejes básicos de esta cuestión se ha desarrollado un modelo simple de teoría de juegos. Se trata de un juego con información incompleta, donde los propietarios del capital ignoran con qué tipo de dictador están interactuando. Uno de estos tipos tiene un alto factor de descuento y, por tanto, valora la utilidad futura, mientras el otro es un puro depredador que busca maximizar su propio consumo, cuanto antes mejor. Existe, a su vez, una porción de ese capital que es móvil y que puede, por tanto, ser reubicado en otro país o en el sector informal (o escondido).

La creación de un parlamento posibilita, en cierto modo, un mayor grado de control de las decisiones del dictador, al asegurar una cuota de representación a aquellos que poseen los principales activos del país. Así, la existencia de esta institución representa un constreñimiento que puede ayudar al dictador a convencer a los dueños del capital de que sus activos serán respetados y aun protegidos.

Hay tres equilibrios en el juego: uno *pooling* en 'Parlamento', otro *pooling* pero en 'No parlamento', y uno *separating*, en el cual el dictador cortoplacista elige 'No parlamento'. Las condiciones para que el primer equilibrio sea posible son que, una vez creado el parlamento, los 'capitalistas' decidan no trasladar la parte móvil de sus activos y, al mismo tiempo, que esta parte móvil sea lo suficientemente grande como para apaciguar las tentaciones de expropiación del dictador. El equilibrio *separating* se origina gracias principalmente al mayor factor de descuento de uno de los dictadores, quien nunca tiene incentivos para expropiar del todo el capital. Por último, el equilibrio *pooling* en el que ninguno de los dictadores crea un parlamento es posible si no se reubica el capital o, en caso de ser así, si la parte movida es suficientemente pequeña.

Del modelo se han extraído dos implicaciones importantes. Si los supuestos son correctos, las dictaduras con parlamentos deberían grabar a tipos impositivos menores y fomentar una mayor inversión.

Para dichas implicaciones se ha ido un paso más allá analizando también la composición del ingreso corriente del gobierno. Puesto que donde hay parlamento se paga un impuesto menor, los ingresos corrientes en esas dictaduras consisten en un porcentaje mayor de ingresos derivados de los impuestos sobre rentas, beneficios y rendimientos, dado que éstos no han sido reubicados en otro país o sector.

El análisis empírico de datos tipo panel para una amplia muestra de dictaduras confirma tanto las hipótesis presentadas como sus implicaciones. Los modelos tipo *probit* de la sección 5.1 corroboran que la probabilidad de que se cree un parlamento es menor cuando los activos del país son altamente específicos y, por tanto, difíciles (implican un alto costo) o imposibles de trasladar. Con respecto a los factores de descuento de los dictadores, las variables utilizadas para captar dicho parámetro demuestran que mayores factores de descuento suponen mayores probabilidades de creación de un parlamento. Además, se ha controlado por el hecho de que estas instituciones sean heredadas del sistema colonial impuesto por los británicos, pero los resultados principales no se ven afectados.

En las secciones 5.2 y 5.3 se han puesto a prueba las implicaciones del modelo. Los análisis de regresión, incluyendo múltiples controles de variables de tipo socioeconómico, han permitido confirmar que, cuando un parlamento existe en el seno de una dictadura, los ingresos procedentes de impuestos son menores a corto plazo y la tasa de inversión es mayor. Además, los estadísticos descriptivos sobre la composición de los ingresos públicos evidencian que las dictaduras con parlamentos tienen un mayor porcentaje del ingreso corriente procedente de impuestos sobre rentas, beneficios y rendimientos.

APÉNDICE 1:

En este apéndice se explica de forma sucinta el equilibrio potencial que no se detalló en la sección 3 y por qué no constituye de hecho un equilibrio:

Separating con D1 jugando "Parlamento":

El primer elemento por considerar es cuál será la respuesta de C y las condiciones de ésta: C responderá ' nm ' a D1 si $\sigma > \tau$, mientras que si $\sigma < \tau$ su mejor opción es ' m '. Para el caso de D2, las opciones son las mismas pero ahora con respecto a τ' que es menor que τ . Si $\sigma > \tau'$, entonces C preferirá ' nm ', mientras que si $\sigma < \tau'$ optará por ' m '.

Por lo tanto, las posibles combinaciones son las siguientes (teniendo que comprobar si bien D1 o D2 tienen algún incentivo para moverse del equilibrio potencial):

i) $\sigma > \tau$ y $\sigma > \tau'$, por lo que *C* siempre elige 'nm', por tanto, D1 tendrá incentivos para cambiar su estrategia de 'Parlamento' a 'No parlamento'. No hay equilibrio.

ii) $\sigma > \tau$ y $\sigma < \tau'$, D1 no tiene incentivo para cambiar siempre y cuando, mientras que D2 no cambia su elección si $\sigma > \frac{\tau}{\tau'}$, en consecuencia tenemos que $\tau > \frac{\tau}{\tau'}$, es decir, $\tau' > 1$, lo que es imposible por definición. No hay equilibrio.

iii) $\sigma < \tau$ y $\sigma > \tau'$. Estas condiciones no son posibles porque implicarían que $\sigma > \tau'$, lo que violaría uno de los supuestos del modelo. No hay equilibrio.

iv) $\sigma < \tau$ y $\sigma < \tau'$. En este caso D1 cambiaría a 'No parlamento'.

APÉNDICE 2:

La muestra incluye todos los países que fueron dictaduras en algún periodo entre 1950-1990, cuando los datos son disponibles, siguiendo la clasificación de regímenes políticos de Przeworski *et al.* (2000) e incluida en la base de datos ACLP (los periodos pueden variar según la disponibilidad de datos): Angola (1975-1989), Argelia (1972-1990), Benin (1960-1990), Botswana (1966-1989), Burkina Faso (1960-1990), Burundi (1967-1990), Camerún (1961-1990), Cabo Verde (1975-1990), República Centroafricana (1961-1990), Chad (1961-1990), Islas Comores (1975-1990), Congo (1963-1990), Djibuti (1977-1987), Egipto (1951-1990), Etiopía (1951-1986), Gabón (1961-1990), Gambia (1965-1990), Ghana (1957-1978, 1981-1990), Guinea (1960-1990), Guinea-Bissau (1974-1990), Costa de Marfil (1961-1990), Kenia (1963-1990), Lesotho (1966-1990), Liberia (1961-1986), Madagascar (1961-1990), Malawi (1964-1990), Malí (1961-1990), Mauritania (1961-1990), Marruecos (1956-1990), Mozambique (1975-1990), Níger (1961-1989), Nigeria (1966-1978, 1983-1990), Ruanda (1962-1990), Senegal (1961-1990), Seychelles (1976-1990), Sierra Leona (1967-1990), Somalia (1969-1989), Sudáfrica (1951-1990), Sudán (1971-1985, 1989-1990), Swazilandia (1968-1989), Tanzania (1961-1988), Togo (1961-1990), Túnez (1961-1990), Uganda (1962-1990), Zaire (1960-1989), Zambia (1964-1990), Zimbabwe (1965-1990), República Dominicana (1951-1965), El Salvador (1951-1983), Guatemala (1954-1957, 1963-1965, 1982-1985), Haití (1961-1989), Honduras (1951-1956, 1963-1981), México (1951-1990), Nicaragua (1951-1983), Panamá (1968-1990), Argentina (1955-1957, 1962, 1966-1972, 1976-1982), Bolivia (1951-1981), Brasil (1964-1978), Chile

(1973-1989), Colombia (1951-1957), Ecuador (1963-1978), Guyana (1966-1990), Paraguay (1951-1990), Perú (1951-1955, 1962, 1968-1979, 1990), Surinam (1980-1987), Uruguay (1973-1984), Venezuela (1951-1958), Bangladesh (1971-1985), China (1961-1990), Indonesia (1961-1990), Irán (1956-1990), Iraq (1954-1987), Jordania (1955-1990), Corea del Sur (1954-1987), Laos (1985-1990), Malasia (1957-1990), Mongolia (1985-1990), Myanmar (1958-1959, 1962-1989), Nepal (1961-1986), Pakistán (1956-1987), Filipinas (1965-1985), Singapur (1965-1990), Sri Lanka (1977-1990), Siria (1961-1990), Tailandia (1951-1974, 1976-1982), Yemen (1970-1989), Rumania (1961-1989), España (1951-1976), Turquía (1951-1960, 1980-1982), Islas Fiji (1970-1990), Samoa Occidental (1980-1990), Bulgaria (1981-1989), Checoslovaquia (1961-1989), Grecia (1967-1973), Polonia (1971-1988), Portugal (1951-1975), Hungría (1971-1989).

Las variables y sus respectivas fuentes son las siguientes:

- Régimen político: variable dicotómica con valor 1 si el país es una dictadura, y 0 para democracia. Fuente: base de datos usada en Przeworski *et al.* (2000), *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*, Nueva York, Cambridge University Press. A partir de aquí, ACLP.
- Parlamento: toma valor 1 si existe parlamento en el país, y 0 si éste está cerrado. Fuente: ACLP.
- Ingresos públicos: ingresos totales del gobierno procedentes de impuestos como porcentaje del PIB. Fuente: World Bank (2000), *World Development Indicators*, CD-Rom, Washington, DC.
- Inversión: inversión doméstica bruta (pública y privada) como porcentaje del PIB (precios internacionales de 1985). Fuente: Penn World Tables 5.6.
- Exportaciones de metales y minerales como porcentaje de las exportaciones totales de bienes y servicios. Fuente: World Bank (2000).
- Agricultura: tamaño del sector agrícola como porcentaje del PIB. Fuente: World Bank (2000).
- País exportador de petróleo: variable dicotómica que toma valor 1 si la ratio de exportaciones de petróleo sobre las exportaciones totales era superior al 50% en 1984-1986. Fuente: ACLP, tomada de Fondo Monetario Internacional, mayo de 1999, *World Economic Outlook*, Washington DC.
- Capital humano: promedio de años de escolarización de la población. Fuente: Barro y Lee (véase nota 35), cedida por Carles Boix.
- Apertura comercial: exportaciones más importaciones como porcentaje del PIB (en dólares internacionales de 1985). Fuente: Penn World Tables 5.6.

- Cambios de jefe de gobierno: número acumulado de cambios del jefe de gobierno durante la vida de un régimen determinado. Fuente: tomada de ACLP.
- Golpes de Estado: número acumulado de golpes de Estado en el país. Fuente: tomada de ACLP a partir de Arthur Banks (1996), *Cross-National Time-Series Data Archive*, Binghamton, Nueva York, Center for Social Analysis, State University of New York at Binghamton. Formato electrónico.
- Régimen militar: variable dicotómica que toma valor 1 si el jefe efectivo de gobierno es militar de profesión. Si es civil o monárquico la variable toma el valor 0. Fuente: tomada de ACLP.
- Edad en años del régimen político existente. Fuente: ACLP.
- Capital *stock*: *stock* de capital per cápita. Fuente: Penn World Tables 5.6.
- Ex colonia británica: variable dicotómica con valor 1 si el país ha sido colonia británica. Fuente: ACLP.
- Población urbana como porcentaje del total de la población. Fuente: World Bank (2000).
- Población: población en miles de habitantes. Fuente: Penn World Tables 5.6.
- Superficie: superficie del país en Km². Fuente: World Bank (2000).
- Población en edad de dependencia: ratio de población en edad de dependencia. Fuente: World Bank (2000).
- Deuda: ratio del servicio de la deuda sobre las exportaciones. Fuente: Cheibub (1998).
- Grants: proporción sobre el PIB. Fuente: Cheibub (1998).
- Guerra: variable dicotómica que toma valor 1 si se está produciendo cualquier tipo de guerra sobre el territorio del país. Fuente: ACLP.
- Crecimiento económico: crecimiento anual del PIB. Fuente: ACLP.
- PIB per cápita (precios internacionales de 1985). Fuente: Penn World Tables 5.6.
- Nivel de precios de la inversión. Fuente: Penn World Tables 5.6.
- Tipo de interés de los Estados Unidos. Fuente: tomada de ACLP.